

Fecha de descarga: 02/05/2026

# Empresas controladoras de plagas

**Modificado** 08/09/2025Responsable de la información [Salubridad Pública](#)

## Descripción

Las personas físicas o jurídicas que hagan trabajos de control de plagas (insectos y roedores) deben estar registradas en el Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia.

Toda modificación que quiera realizarse luego de registrada la empresa debe presentarse ante el Servicio de Salubridad Pública de la Intendencia.

Este registro debe renovarse cada 2 años.

## Documentación a presentar

- Escrito solicitando registro de la empresa con los siguientes datos: razón social, nombre de la empresa, dirección administrativa, dirección del depósito, número de RUT, teléfonos y correo electrónico. Esta nota debe ser firmada por la persona propietaria o el personal técnico.
- [Memoria descriptiva](#). Este formulario también se puede retirar en la oficina del Servicio de Salubridad Pública (Eduardo Víctor Haedo 2046).
- Nombre y firma del personal técnico profesional responsable y fotocopia del título universitario (Medicina, Ingeniería Agronómica, Química Farmacéutica, Ingeniería Química o Veterinaria).
- Tareas que se propone realizar y metodología de trabajo.
- Lista detallada de productos a emplear en la tarea.

Fecha de descarga: 02/05/2026

- Nómina del personal que realizará la tarea.
- Examen de Colinesterasa y Protombina de las personas que realizan la fumigación.
- Carné de salud de todos los trabajadores y trabajadoras.
- Cartilla informativa con recomendaciones para entregar a quienes soliciten el servicio de fumigación, así como asesoramiento sobre los riesgos.
- Habilitación de Bomberos (final o en trámite).
- Habilitación de locales industriales.
- Habilitación del Ministerio de Salud Pública.

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

### ¿Cómo se hace?

Este trámite se puede realizar de dos formas:

## Presencial

Acercate al **Servicio de Salubridad Pública**, Eduardo Víctor Haedo 2046, con la documentación solicitada.

## Por correo electrónico

Enviá la documentación en archivos separados en formato PDF a [registros.salubridad@imm.gub.uy](mailto:registros.salubridad@imm.gub.uy)

Fecha de descarga: 02/05/2026

Fecha de descarga: 02/05/2026

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Administración Pública

## Tener en cuenta

- Toda modificación que quiera realizarse luego de registrada la empresa debe presentarse ante este servicio.
- Este registro tiene una vigencia de 2 años. Pasado este tiempo, la empresa deberá hacer las gestiones para renovarlo.

## Costo

Primera vez: 10 UR + \$145 por certificado

Renovación: \$627 (vigencia enero - abril 2025)

**ID** <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/registro/empresas-controladoras-de-plagas>